



**ACTA NUMERO 52**

**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS** del día **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, conforme a lo establecido por los Artículos 77, 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, XIV, XV, XVIII y DEMAS RELATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Presidida por la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional; Síndico Único, C. **Héctor Bautista Villegas**; Regidor Primero C. **Jesús Aguilera Hernández**; Regidor Segundo, C. **Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**; Regidor Tercero, C. **Ricardo Robles Ríos**; Regidor Cuarto, C. **Tomás Melo Santiago** y el Regidor Quinto, C. **Rogelio Hernández Andrade**.

A continuación la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional procedió a pasar lista de asistencia, contestando de presente todos los integrantes del Honorable Cabildo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En virtud de lo anterior la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, proclama: **Existe Quórum Legal**, en consecuencia se declaran **válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen. Cúmplase.**

Prosiguiendo con el uso de la voz, la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, informa que el siguiente punto es el **Orden del Día** por lo que procede a dar lectura del mismo que a la letra dice:

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- **DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA EL PAGO DEL LAUDO LABORAL EMITIDO POR EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2014-2017

REGIDOR  
2014-2017

REGIDOR SINDICATURA  
2014-2017

SECRETARÍA  
REGIDOR  
2014-2017



LABORAL No. 185/2005-1 PROMOVIDO POR EL C. JORGE PÉREZ AGUILERA EN CONTRA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VERACRUZ.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA.

Una vez puesta a consideración la propuesta de la Orden del Día y aprobada por unanimidad se procedió al desahogo de la misma, y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al punto 3:

3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA EL PAGO DEL LAUDO LABORAL EMITIDO POR EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LABORAL No. 185/2005-1 PROMOVIDO POR EL C. JORGE PÉREZ AGUILERA EN CONTRA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VERACRUZ.

En uso de la voz el C. Héctor Bautista Villegas, Síndico Único, manifiesta ante el H. Cabildo, que el día de hoy jueves dieciséis de octubre de dos mil catorce, como es conocimiento de todos los Ediles, que el día de hoy fueron notificados judicialmente por la C. Juez Municipal de esta Ciudad, a fin de que dieran cumplimiento a la ejecución del laudo dictado dentro de los autos del expediente laboral No. 185/2005-1 a efecto de cubrir el pago de la cantidad de \$524,083.87 (Quinientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos con ochenta y siete centavos M.N.) al C. Jorge Pérez Aguilera, con motivo de la demanda laboral interpuesta en contra de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Veracruz.

Puesta a consideración del H. Cabildo y aprobada SE ACUERDA: Se aprueba por unanimidad de éste H. Cuerpo Colegiado, dar cabal cumplimiento a la ejecución del laudo correspondiente al expediente laboral No. 185/2005-1 que promueve el C. Jorge Pérez Aguilera en contra de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver., por la cantidad de \$524,083.87 (Quinientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos con ochenta y siete centavos M.N.), por lo que en tal virtud, a través éste acto, se aprueba y se autoriza a la C. Tesorera Municipal de éste Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver. realizar una ampliación presupuestal dentro de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) para efecto de cubrir el pago de todas y cada una de las prestaciones que fueron condenadas a su pago a éste Ayuntamiento Municipal, ello en los términos que establece el Artículo 309 del Código de Procedimientos Municipales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la notificación para su cumplimiento a la C. Tesorera Municipal y al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para su conocimiento y efectos legales procedentes.-APROBADO POR UNANIMIDAD.

2014-2017

CÚMPLASE.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que no existiendo asunto a tratar en el punto 4 de asuntos generales y agotado el Orden del Día, siendo procedente pasar al punto N°

5.- relativo a la CLAUSURA.-Enseguida la C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal

REGIDURIA 2ª  
2014-2017

[Firma]

REGIDURIA 1ª  
2014-2017

SINDICATURA  
2014-2017

REGIDURIA 4ª  
2014-2017



Constitucional, en uso de la voz declara: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN** siendo LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ. - -

  
LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA  
Presidenta Municipal Constitucional



  
C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS  
Síndico Único



  
PROFR. JESUS AGUILERA HERNÁNDEZ  
Regidor Primero



  
C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA  
DEL ÁNGEL  
Regidor Segundo



  
LIC. RICARDO ROBLES RIOS  
Regidor Tercero

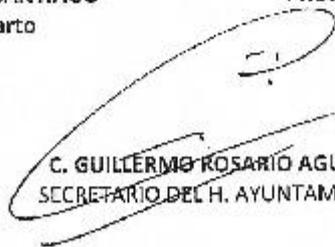


  
C. TOMÁS MELO SANTIAGO  
Regidor Cuarto



  
PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE  
Regidor Quinto



  
C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

